



JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

AUTOS DE CUMPLASE DEL 17 DE AGOSTO DE 2021

RADICADO	ACTUACIÓN REGISTRADA	
015-2019-00053	Auto pone en conocimiento. Lo solicitado ya fue resuelto desde el año 2020, la parte interesada debe de realizar las gestiones pertinentes para el diligenciamiento de los oficios, pues es una carga que le compete y el Juzgado no puede asumir, así mismo, se le indica la forma en la que debe de solicitar la entrega de dineros, pues los mismos ya fueron expedidos y están a la espera de ser retirados desde febrero de 2020, sin embargo la parte interesada tampoco ha realizado gestión alguna para su cobro. se remite oficio por correo electrónico.	

[CLICK PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES](#)